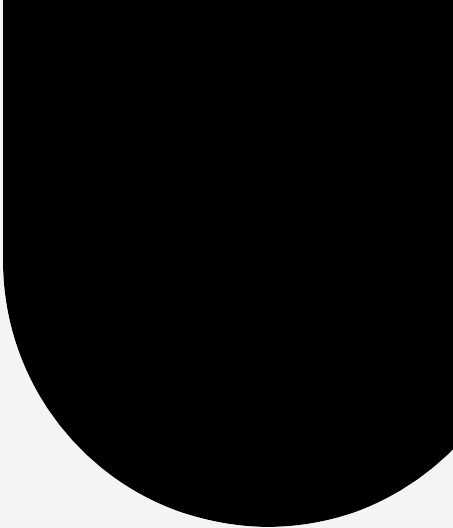




INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN 2025

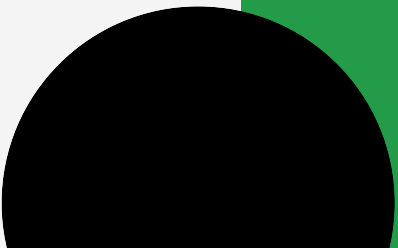
ALCALDÍA LOCAL NORTE - CENTRO HISTÓRICO

Laurian Puerta Ruíz
Alcalde local

Octubre de 2025

Elaborado por:
Silvana Schlegel G.
Prof. Universitario.

Revisado y aprobado por:
Dr. Laurian Puerta Ruíz.
Alcalde local.



ÍNDICE

	Introducción.	3
---	---------------	---

	Aspectos generales.	4
---	---------------------	---

	1 Plan de acción.	5
--	-------------------	---

	2 Acciones institucionales.	13
---	-----------------------------	----

	3 Normatividad vigente aplicable.	31
---	-----------------------------------	----

	Gestión de pago.	31
---	------------------	----

	Consejo local de juventud.	32
---	----------------------------	----

	Conclusiones.	35
---	---------------	----

INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Gestión tiene como objetivo dar a conocer al Honorable Concejo Distrital de Barranquilla las acciones y actividades realizadas por la Alcaldía Local Norte-Centro Histórico durante el período comprendido entre el 1° de enero al 30 de septiembre de 2025. Este documento constituye un instrumento de transparencia administrativa, que busca exponer de manera clara la ruta de gestión implementada en la localidad.

Su presentación responde a lo establecido en los Acuerdos 001 de 1995 y 1998 del Concejo Distrital de Barranquilla, por medio de los cuales se adopta el reglamento interno de trabajo de la Corporación. Dichas disposiciones establecen que los secretarios de despacho y los gerentes de los entes descentralizados y del Distrito deberán rendir informes de gestión dentro de los diez (10) primeros días del tercer período de sesiones ordinarias de cada año, el cual se desarrolla entre el 1° de octubre al 30 de noviembre.

En este sentido, el presente documento no solo responde a un deber normativo, sino que también constituye un ejercicio de transparencia y fortalecimiento del control político, orientado a dar cuenta de la labor de gestión, articulación interinstitucional y acompañamiento a la comunidad que desarrolla la Alcaldía Local. Con ello se busca reafirmar el compromiso institucional con el desarrollo integral de la localidad y el bienestar de sus habitantes.

ASPECTOS GENERALES.

Las acciones y actividades que se presentan en este Informe de Gestión se enmarcan en los instrumentos institucionales de planeación, particularmente en el Plan de Acción 2025, así como en el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable. Estas se desarrollan mediante procesos de articulación interinstitucional y de coordinación con las diferentes dependencias distritales, lo que permite consolidar una gestión coherente y orientada a responder de manera efectiva a las necesidades de la comunidad de la localidad Norte-Centro Histórico.

Plan de acción

Acciones institucionales

Normatividad vigente aplicable

1. PLAN DE ACCIÓN

Este instrumento de planeación permitió estructurar las actividades de gestión administrativa, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Dicho marco metodológico facilitó la organización estratégica de las acciones y garantizó su alineación tanto con las directrices del modelo como con los objetivos institucionales definidos para la localidad. En este sentido, a continuación se presentan las principales actividades ejecutadas, agrupadas en torno a las siete dimensiones del MIPG:

DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO: a través de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, se realizaron de manera oportuna las concertaciones de compromisos y las evaluaciones de desempeño laboral del 100% del personal asignado a la Alcaldía Local. En lo referente a la Política de Integridad, se fortaleció la gestión ética mediante la socialización e interiorización del Código de Integridad Institucional, así como con la designación de un Gestor de Integridad en la Alcaldía Local.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE PLANEACIÓN: desde la Política de Planeación Institucional, se formuló el Plan de Acción 2025, en el cual se definieron las actividades a ejecutar durante la vigencia, de acuerdo con la estructura del MIPG.

DIMENSIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS: en desarrollo de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, se efectuó la gestión de pago de las erogaciones generadas por la asistencia de los miembros de la Junta Administradora Local a las sesiones plenarias y a las comisiones permanentes de los períodos ordinarios y extraordinarios, atendiendo oportunamente cada una de las solicitudes presentadas por la corporación. Asimismo, se participó activamente en las actividades orientadas al sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, mediante la ejecución de procedimientos transversales, la asistencia a jornadas de capacitación y la implementación de acciones dirigidas a la mitigación del impacto ambiental, como el uso racional de los recursos y la aplicación de herramientas digitales como Sigob y Dozzier. Adicionalmente, se efectuó un seguimiento interno trimestral al cumplimiento de los planes institucionales, específicamente el Plan de Acción y los Planes de Mejoramiento.

Desde la Política de Servicio al Ciudadano, se garantizó la atención oportuna del 100% de las PQRSD asignadas a la dependencia, cumpliendo en su totalidad con los términos legales establecidos.

Finalmente, en el marco de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se desarrollaron las siguientes actividades previstas para la vigencia, en articulación con la ejecución de las acciones del Plan de Desarrollo Local:

GESTIONAR LA TITULACIÓN DE PREDIOS EN LA LOCALIDAD.

Con radicado QUILLA-25-057228, se solicitó a la Oficina de Hábitat de la Secretaría de Planeación Distrital información sobre los procesos de titulación de predios en la Localidad Norte–Centro Histórico. En respuesta, mediante oficio QUILLA-25-060855 del 26 de marzo de 2025, la dependencia informó que la localidad *“está conformada en su gran mayoría por barrios cuyo origen proviene de urbanizaciones, cuya propiedad se encuentra debidamente definida e identificada. No obstante, se encuentra un número muy pequeño de barrios cuyo origen fue producto de la informalidad, es decir, provienen de la invasión de predios tanto fiscales como privados”*.

Asimismo, precisó que, respecto a los predios fiscales invadidos de propiedad del Distrito de Barranquilla, *“tenemos el barrio Montecristo, el cual hemos venido titulando y, a la fecha, solamente se encuentran pendientes once (11) predios, cuyos ocupantes en su mayoría han manifestado no estar interesados en la titulación”*.

En cuanto a los predios de propiedad privada invadidos en la localidad, la entidad indicó que *“para lograr su saneamiento se requiere un tratamiento especial, toda vez que se deben adelantar trámites administrativos, como es el caso de Barlovento, cuya propiedad se encuentra en cabeza de una entidad del orden nacional ya liquidada”*.

GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN LOS SECTORES DE LA LOCALIDAD.

Mediante oficio QUILLA-25-019075 del 4 de febrero de 2025, se solicitó a la empresa K-YENA S.A.S. el mantenimiento del poste de alumbrado público ubicado en la carrera 46 entre calles 48 y 53. En respuesta, mediante oficio KYNA-GG-2025-0178 del 17 de marzo de 2025, la empresa informó que se realizó visita técnica de supervisión, durante la cual se efectuó el cambio del poste en la dirección indicada, quedando el servicio en óptimas condiciones.

Por medio del oficio QUILLA-25-057217 del 20 de marzo de 2025, se gestionó ante la empresa correspondiente el mantenimiento del poste de alumbrado público ubicado en el sector A-27 de la Avenida del Río. Según inspección ocular efectuada el 25 de abril de 2025, se constató que el poste fue retirado de su ubicación.

Con oficio QUILLA-2025-0123629 del 16 de junio de 2025, se solicitó a la empresa K-YENA S.A.S. el mantenimiento y la modernización del alumbrado público en la carrera 65, entre la Vía 40 y la calle 48. Al cierre del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de la empresa.

A través del oficio QUILLA-2025-0154681 del 17 de julio de 2025, se solicitó a la empresa K-YENA S.A.S. la realización de visita técnica y la instalación de una luminaria en la carrera 51B entre calles 79 y 80. En respuesta, mediante oficio KYNA-GG-2025-0499 del 31 de julio de 2025, la empresa informó que, tras la visita técnica efectuada por su personal de supervisión, se verificó que el sector cumple con los niveles de iluminación establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP). Por tanto, no se consideró necesaria la instalación de luminarias adicionales, dado que la iluminación existente se encuentra conforme a la normativa vigente.

Con oficio QUILLA-2025-0183518 del 13 de agosto de 2025, se solicitó a la empresa K-YENA S.A.S. la revisión e intervención de las luminarias ubicadas en el bulevar de la carrera 41, sector Siete Bocas. A la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de la empresa.

GESTIONAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD.

Con oficio QUILLA-2025-0142934 del 7 de julio de 2025, se solicitó a la Secretaría de Recreación y Deportes la programación de actividades recreativas y deportivas dirigidas a personas con discapacidad en la Localidad Norte–Centro Histórico. En respuesta, mediante radicado QUILLA-2025-0144407 del 8 de julio de 2025, la Secretaría informó que actualmente cuenta con el programa “Actividades Recreo–Deportivas Adaptadas”, orientado a promover la inclusión social, el bienestar físico y emocional, y el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de prácticas recreativas y de actividad física adaptadas.

Asimismo, la dependencia solicitó el acompañamiento de la Alcaldía Local para la socialización del programa ante líderes comunitarios y representantes del Comité Local de Discapacidad. En atención a esta solicitud, el sábado 12 de julio de 2025 se llevó a cabo la socialización del programa de actividades recreo–deportivas adaptadas en la Intendencia Fluvial, evento convocado por la Alcaldía Local mediante oficio QUILLA-2025-0146231.

Posteriormente, la Secretaría de Recreación y Deportes desarrolló en la localidad las actividades del programa los días 22 y 28 de agosto, y 3 y 10 de septiembre de 2025, dando continuidad al proceso de inclusión y participación activa de las personas con discapacidad.



SOLICITAR LA INTERVENCIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN ALGUNOS SECTORES DE LA LOCALIDAD.

Con oficio QUILLA-25-003125 del 10 de enero de 2025, se solicitó a la Secretaría de Obras Públicas el mantenimiento del andén peatonal ubicado en la calle 79 con carrera 53, esquina. Se evidenció intervención en el sitio por parte de la Secretaría, pese a no haberse recibido respuesta formal.

Mediante oficios QUILLA-2025-029057 y QUILLA-2025-029058, ambos del 14 de febrero de 2025, se solicitó a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial la realización de visitas de inspección en los puntos ubicados en la calle 63B con carrera 38, esquina, y en la carrera 76 con calle 82, esquina. En respuesta, mediante oficio QUILLA-25-037395, la entidad informó que el 18 de febrero se efectuaron las visitas técnicas, determinando la viabilidad de tres tipos de intervenciones en ambos sectores, las cuales quedaron pendientes de ejecución conforme a la disponibilidad de recursos y al cronograma de actividades.

Con oficio QUILLA-2025-0095557 del 13 de mayo de 2025, se solicitó a la Secretaría de Tránsito y Transporte el acompañamiento e intervención frente al uso indebido del espacio público en las inmediaciones del Estadio Édgar Rentería. En respuesta, mediante oficio QUILLA-2025-0121374 del 13 de julio de 2025, la Oficina de Control Operativo de Tránsito, en coordinación con la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, informó la programación de operativos de control en el sector, con el fin de atender la problemática relacionada con la circulación indebida de vehículos. No obstante, durante la visita realizada, no se evidenció la situación reportada. La entidad indicó que se continuará con la ejecución periódica de operativos en la zona.

Con oficio QUILLA-2025-0099651 del 19 de mayo de 2025, se solicitó a la Secretaría de Tránsito y Transporte la intervención por ocupación indebida del espacio público en la calle 84A N.º 40A. De igual manera, mediante oficio QUILLA-2025-0099695 de la misma fecha, se remitió solicitud a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. En respuesta, a través del oficio QUILLA-2025-0121404 del 28 de julio de 2025, la Secretaría de Tránsito y Transporte informó que se realizaron los controles operativos correspondientes y que, al momento de la visita, no se evidenció la situación reportada. Asimismo, anexó registro fotográfico de las acciones efectuadas y manifestó su compromiso de continuar con los operativos de control en la zona.

Mediante oficio QUILLA-2025-0108602 del 28 de mayo de 2025, se solicitó a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial la realización de operativos de control por actividades de carga y descarga en vía pública, en la calle 80 con carrera 65, barrio

Paraiso. Aunque no se recibió respuesta formal, se evidenció la ejecución de un operativo el 24 de julio, en coordinación con la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, en el marco de la campaña “No seas malparqueado”. Durante la jornada, se verificó que el establecimiento no contaba con el permiso de cargue y descargue, el cual fue tramitado el mismo día del operativo.

Con oficio QUILLA-2025-0115156 del 5 de junio de 2025, se solicitó a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial la realización de una visita técnica en la carrera 44 entre calles 53 y 50. En respuesta, mediante oficio QUILLA-2025-0127606 del 18 de junio de 2025, la entidad informó que se llevó a cabo la visita técnica, en la cual se determinó la viabilidad de algunas intervenciones, las cuales quedaron pendientes de ejecución, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y el cronograma de actividades.

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS: en aplicación de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, se mantuvieron actualizados en un 100% los mecanismos de seguimiento y evaluación de la entidad y de los entes de control, registrando trimestralmente el avance de la gestión de la Alcaldía Local en la herramienta dispuesta por la Secretaría de Planeación (MiPlan). Asimismo, el 14 de febrero de 2025 se efectuó el registro de la gestión correspondiente a la vigencia 2024 en la plataforma de la Contraloría Distrital de Barranquilla (SIA Contralorías).

Igualmente, se atendieron las auditorías internas realizadas por la Gerencia de Control Interno de Gestión (GCIG) en los meses de enero y agosto de 2025, elaborando un Plan de Mejoramiento Interno con base en los resultados de la evaluación de la gestión de la vigencia 2024, actualmente en ejecución. También se dio respuesta a los requerimientos de la Contraloría Distrital de Barranquilla durante la Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización para la vigencia 2024, adelantada de conformidad con la Resolución 0403 del 2 de diciembre de 2024, *“Por medio de la cual se aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Distrital de Barranquilla para la vigencia 2025, conforme a la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales ISSAI-GAT versión 4.0”*.

De acuerdo con el Informe Final de Actuación Especial de Fiscalización N.º 100-019.004-0018-2025, fechado en marzo de 2025, se determinó un (1) hallazgo administrativo, lo que dio lugar a la suscripción de un Plan de Mejoramiento reportado al ente de control mediante el oficio QUILLA-25-074204 del 10 de abril de 2025. Posteriormente, el 23 de septiembre de 2025, se notificó el cierre de las acciones correctivas a través del oficio QUILLA-2025-0230817.

Adicionalmente, el 5 de junio de 2025 se presentó el primer informe de avance del Plan de Desarrollo Local ante la Junta Administradora Local y el Consejo Local de Planeación, con los respectivos radicados QUILLA-2025-0115551 y QUILLA-2025-0115557.

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: en el marco de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se generaron espacios de colaboración, como encuentros entre los equipos de las alcaldías locales, con el fin de mejorar los procesos mediante el intercambio de buenas prácticas administrativas y la unificación de criterios para el cumplimiento de la normatividad vigente.

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: desde la política de gestión documental, se asegura el mantenimiento y la conservación del 100% de los documentos de la dependencia, conforme a lo dispuesto en el procedimiento de la entidad.

Desde la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, en la página web de la entidad se han publicado y divulgado documentos de valor para la ciudadanía, que constituyen un aporte a la construcción de una cultura de transparencia. Entre ellos se encuentran el Plan de Acción 2025, los actos administrativos expedidos durante la vigencia, el proceso electoral de las curules especiales del Consejo Local de Juventud, así como noticias de interés para la localidad..

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO: se actualizó y ajustó la matriz de riesgos de la Alcaldía Local, garantizando su alineación con la política de administración del riesgo de la entidad. De igual manera, se llevaron a cabo ejercicios de autocontrol y autoevaluación en las actividades de la Alcaldía Local Norte - Centro Histórico, fomentando así la cultura del autocontrol.

2. ACCIONES INSTITUCIONALES

Se presentan las actividades desarrolladas en articulación interinstitucional, orientadas a fortalecer la gestión y el cumplimiento de los objetivos locales:

La Alcaldía Local estuvo presente en la mesa de trabajo realizada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. (16/01/2025)



En la mesa de trabajo se encuentra el alcalde local junto 7 personas frente a un televisor con una presentación sobre el tema a discusión.

Se asistió al recorrido de experiencias de Callejones del Prado. 20/01/2025.



Alcalde local junto a JAL sonríen hacia la cámara con el fondo de un mural de una niña escribiendo.

Se participó en la reunión planes Oficina para la Seguridad y Policía. 20/01/2025



Alcalde local en su despacho habla a Policía, equipo y personal de la Oficina para la Seguridad.

Presencia institucional en la reunión de vecinos del barrio El Prado, realizada el 24 de enero de 2025.



Alcalde local sentado junto a su equipo y ediles reunidos en lugar público de El Prado hablando.

Asistencia técnica a la reunión con la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, donde se abordaron diversos temas relacionados con la movilidad y la seguridad vial. (28/01/2025)



Alcalde local, equipo y funcionarios de la Secretaría de Tránsito sonríen a cámara en mesa de trabajo.

Se llevó a cabo una visita de inspección al Estadio de Béisbol Guillermo Muñoz, con el fin de verificar su estado y condiciones de uso. (04/02/2025)



Alcalde local observa el techo del estadio de beisbol junto a persona de la comunidad.

Presencia institucional en la reunión de vecinos del barrio Campo Alegre – sector Privilegios, realizada el 4 de febrero de 2025



Alcalde local le habla a la comunidad de Campo Alegre a las afueras de una casa. Comunidad reunida escucha atentamente.

Participación en la mesa de trabajo con la Policía y los comerciantes del centro, con el fin de abordar temas de seguridad y convivencia. (12/02/2025)



Alcalde local le habla a la comunidad de Campo Alegre a las afueras de una casa. Comunidad reunida escucha atentamente.

Recorrido técnico para verificación del alumbrado público en el barrio Campo Alegre, efectuado el 12 de febrero de 2025



Alcalde local revisa alumbrado público en compañía de habitantes de Campo Alegre.

Recorrido por el barrio Ciudad Jardín, enfocado en temas de seguridad, gestión del riesgo y tránsito. (19/02/2025)



Alcalde local escucha a habitantes del barrio Ciudad Jardín. Se encuentran reunidos en el espacio público.

Participación en la mesa de trabajo del Plan de Contingencia de la Universidad del Atlántico, desarrollada el 13 de marzo de 2025.



Policía y funcionarios públicos presidente la reunión en una mesa principal. La comunidad está sentada al frente de ellos.

Asistencia a la mesa de trabajo en materia de seguridad en el barrio El Prado, realizada el 19 de marzo de 2025.



Alcalde local preside reunión en mesa principal junto a Policía. Habitantes del barrio El prado están sentados al frente de la mesa escuchando.

Apoyo institucional brindado a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Avanteles, en el marco de acciones interinstitucionales. (18/03/2025).



Funcionaria de la Oficina de Seguridad y funcionaria de la Alcaldía Local en portería de un edificio de la localidad. El portero del edificio las atiende.

Participación en la mesa de trabajo del Frente de Seguridad del sector Antiatlántico (Kra 41), orientada a fortalecer la articulación comunitaria en temas de seguridad. (19/03/2025)



Funcionaria de la Alcaldía Local en mesa de trabajo junto a funcionaria de Oficina para la Seguridad y ediles.

Asistencia a la socialización del proyecto de ampliación de la calle 72, espacio en el que se presentaron los alcances y objetivos de la intervención. (19/03/2025)



Alcalde local junto a alcalde distrital y otros funcionarios de Alcaldía inspeccionan espacio público a las afueras de local comercial ‘Puro Cuero’.

Visita institucional al Parque Productivo Huertas Las Gardenias, con el objetivo de acompañar procesos comunitarios y productivos. (26/03/2025)



Alcalde local de NCH junto a alcalde local de Metropolitana y otros funcionarios caminando entre huertas de el Parque Productivo Huertas Las Gardenias.

Reunión de articulación con el Consultorio Jurídico de la Universidad del Atlántico, orientada a fortalecer la cooperación interinstitucional. (26/03/2025)



Alcalde local preside reunión en despacho. Equipo y representantes del Consultorio Jurídico de la UA escuchan.

Participación en reunión con la comunidad del barrio Las Delicias, en el marco del proyecto de intervención de la calle 72 y otras iniciativas locales. (27/03/2025)



Alcalde local reunido junto a comunidad del barrio Las Delicias a las afueras de una casa. Todos se encuentran sentados en sillas escuchando a representante de la comunidad.

Entrega de kits escolares en la vereda Las Nubes, como parte de las acciones de apoyo a la comunidad educativa. (28/03/2025)



Niños y niñas de la vereda Las Nubes hacen filas para reclamar kit escolar para cada uno.

Participación en la reunión de seguridad ciudadana en el barrio Montecristo, en articulación con actores institucionales y comunitarios. (03/04/2025)



Alcalde local junto a equipo y funcionaria de la Oficina para la Seguridad escuchan atentamente a habitante de la comunidad quien se expresa de pie mientras que el resto de los asistentes a la reunión están sentados en círculo a las afueras de una tienda del barrio.

Participación en la conformación del Frente de Seguridad del barrio El Rosario, realizada el 8 de abril de 2025.



19 personas reunidas en mesa de trabajo.

Asistencia a la entrega de alarmas al Frente de Seguridad del barrio El Rosario, como parte de las acciones de fortalecimiento comunitario. (22/04/2025)



Alcalde local junto a equipo de trabajo y Frente de Seguridad reunidos en una mesa de trabajo.

Participación en la reunión de seguridad del barrio Campo Alegre, efectuada el 23 de abril de 2025.



Equipo de la Alcaldía Local junto a funcionaria de Oficina para la Seguridad y Policía escuchan a habitante del barrio Campo Alegre quien se expresa de pie mientras el resto de la comunidad y equipo institucional están sentados. La reunión es en una casa.

Visita institucional al comedor comunitario del Barrio Abajo, realizada el 26 de abril de 2025.



Alcalde local reparte meriendas a niños y acudientes beneficiarios del comedor comunitario de Barrio Abajo mientras estos comen.

En el marco del Proyecto de Recuperación de Puntos Críticos, liderado por la Oficina de Servicios Públicos, se realizaron entregas de los espacios recuperados ubicados en los siguientes puntos: carrera 41 con calle 51 (26/04/2025), barrio Campo Alegre – carrera 41D con calle 91 (03/05/2025), calle 41 entre carreras 53B y 50 (05/07/2025), carrera 73 con calle 75 – La Concepción (14/08/2025), y calle 54 entre carreras 43 y 44 – Boston (30/08/2025).

En estas jornadas participaron la Alcaldía Local Norte–Centro Histórico, diversas dependencias de la Alcaldía Distrital, la comunidad, la Policía Nacional y los ediles de la localidad.

Durante las actividades se llevaron a cabo labores de limpieza, poda, recolección de residuos voluminosos, instalación de ornamentación y mesas de juego, así como la pintura de los espacios con los colores institucionales de Barranquilla, contribuyendo así a la recuperación y embellecimiento de estos puntos críticos.



Espacio público sin zona verde y en pésimo estado en Cra 41D con Calle 91.

Espacio público recuperado con zona verde y buena acera en Cra 41D con Calle 91.



Alcalde local sonríe a cámara junto a Policía, frente de seguridad y funcionarios de Alcaldía en Kr 41 con calle 51.



Alcalde local realiza siembra de plantas junto a edil y funcionario de Alcaldía en calle 41 entre carrera 53B y carrera 50.

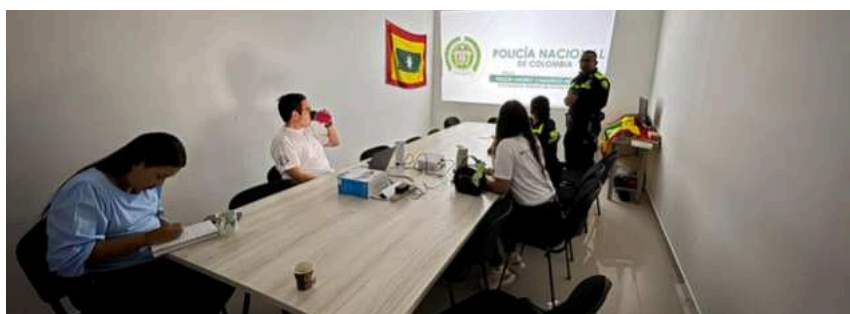


Jóvenes pintan acera que ha sido intervenida con plantas mientras funcionaria de Alcaldía y otras jóvenes sonríen a cámara.



Equipo de Alcaldía observa intervención en espacio público en la Cra 73 con calle 75.

Se asistió a la reunión de entrega del “Reporte de Delitos Centro 2024–2025”, en la cual miembros de la Policía Nacional presentaron y socializaron la información relativa a los delitos registrados en el sector Centro durante dicho periodo. Durante la jornada, se compartió con el alcalde local y su equipo de trabajo un informe detallado que identifica los puntos con mayor incidencia delictiva, así como los horarios de mayor riesgo para la comisión de delitos. (28/04/2025)



Alcalde local en mesa de trabajo junto a Policía y equipo escuchan a comandante y observan presentación.

La Alcaldía Local Norte–Centro Histórico atendió la solicitud de la Policía Nacional (CAI Aduana y Cuadrante 2-4-8) para hacer presencia en el encuentro comunitario con los trabajadores de los mercados públicos. La reunión contó además con la participación de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Edubar S.A., y las dependencias de Control Urbano y Espacio Público.

El encuentro tuvo como propósito escuchar las problemáticas presentadas al interior de los mercados públicos y articular acciones interinstitucionales para su atención, en beneficio de los comerciantes del sector. Entre los temas abordados se destacaron la inseguridad, el desorden en los parqueaderos, deficiencias en la iluminación, ausencia de cámaras de vigilancia y necesidad de mayor presencia institucional. 23/05/2025.



Trabajadores de mercados públicos sentados frente a Policía en patio escuchando intervención de equipo.

En compañía del alcalde local y los miembros de la Junta Administradora Local, se sostuvo una reunión con el secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en la cual se abordaron diversas problemáticas relacionadas con el uso y manejo del espacio público en la localidad. Durante la sesión, los ediles expusieron situaciones específicas que se presentan en distintos barrios del territorio, destacando las necesidades y desafíos que impactan directamente a la comunidad.

El secretario, junto con su equipo de trabajo, atendió las inquietudes y requerimientos planteados, explicando la estructura organizacional de la Secretaría y las funciones de cada una de sus áreas. Asimismo, se ofrecieron orientaciones para fortalecer la articulación entre los ediles, la Alcaldía Local y la Secretaría de Espacio Público, con el propósito de promover una gestión más cercana, eficiente y participativa en beneficio de la comunidad.



Alcalde local escucha a Secretario de Espacio Público junto a ediles en mesa de trabajo.

Las Alcaldías Locales, en articulación con la Oficina de Servicios Públicos y la Policía Nacional, continúan sumando esfuerzos para la recuperación de puntos críticos y el fortalecimiento de la seguridad en las distintas localidades.

Durante la mesa de trabajo, se acordaron estrategias orientadas a mantener los avances logrados en los puntos ya recuperados, mejorar la convivencia ciudadana y fortalecer la comunicación interinstitucional entre las Alcaldías Locales y la Policía Nacional, con el propósito de garantizar respuestas más oportunas y cercanas a las comunidades.
11/06/2025



Alcaldes de las 5 localidades sonríen a cámara junto a General de la Policía y Funcionaria de la Alcaldía.

La Alcaldía Local y la Junta Administradora Local atendieron una reunión con la jefe de la Oficina de Hábitat, Orlenys Díaz Pertuz, en la cual se abordaron temas relacionados con los procesos de titulación de predios y el Subsidio Distrital de Vivienda “Mi Techo Propio”, programa liderado por la Secretaría de Planeación Distrital a través de dicha oficina. 11/06/2025.



Alcalde local en mesa de trabajo junto a ediles escuchando intervención de Jefe de Oficina de Hábitat.

La Alcaldía Local y la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial sostuvieron una reunión orientada a la construcción de estrategias para el mejoramiento de la movilidad, promoviendo la educación y la cultura vial como ejes fundamentales.

Durante el encuentro, también se abordaron temas relacionados con la evaluación de laboratorios de tránsito en puntos identificados como críticos por los habitantes de la localidad, con el propósito de fortalecer la seguridad vial y reducir los factores de riesgo en la zona. 12/06/2025.



Alcalde local mostrando mapa en computador a funcionarios de la Secretaría de Tránsito mientras están sentados en mesa de trabajo,

Participación en el taller de cartografía social liderado por la Oficina de la Mujer, donde se diseñaron estrategias para prevenir y enfrentar el acoso callejero hacia mujeres, niños y adolescentes.



Alcalde local junto a Policía y dos mujeres en mesa de trabajo. Una de las mujeres escribe en una hoja para hacer la cartografía social.



Funcionaria de la Alcaldía Local junto a Policía y mujer realizan cartografía social. Debajo de sus manos se encuentra una gran hoja,

La Alcaldía Local hizo presencia en el sector de Barrio Abajo (calles 41 y 42 con carrera 53), junto a diferentes dependencias del Distrito, ediles y miembros de la comunidad, en el acto de entrega de un nuevo tramo de pavimentación realizado por la Alcaldía Distrital de Barranquilla. El evento fue presidido por el alcalde distrital, Álex Char, quien destacó el avance de las obras que se vienen ejecutando en distintos sectores de las localidades, con el propósito de mejorar la movilidad y la calidad de vida de los habitantes. 26/06/2025.



Alcalde local junto a alcalde distrital reunidos en espacio público entre comunidad de Barrio Abajo y ediles quienes están aplaudiendo.

En la Localidad Norte–Centro Histórico se desarrollan iniciativas significativas para el fortalecimiento cultural y social de la ciudad. En este marco, la Alcaldía Local hizo presencia en la Casa del Carnaval para acompañar la socialización del proyecto “Barrio Abajo: Una Galería a Cielo Abierto”, junto a líderes comunitarios y artistas del sector. Este proyecto busca vincular a los actores locales y culturales más representativos de Barrio Abajo, promoviendo su participación activa en procesos que contribuyen al embellecimiento urbano, la apropiación del espacio público y el bienestar de las familias de la comunidad. 27/06/2025.



Alcalde local escucha a Director de Carnaval S.A. junto a ediles y comunidad de Barrio Abajo quienes están sentado en un salón colorido en las oficinas de Carnaval S.A.

La Alcaldía Local participó en el segundo encuentro del proyecto “Barrio Abajo: Una Galería a Cielo Abierto”, con el fin de escuchar y articular acciones con la comunidad. Durante la socialización se identificaron los puntos a intervenir con las pinturas, y se promovió la participación activa de líderes comunitarios, artistas y representantes de diferentes dependencias distritales, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia y embellecer el espacio público del barrio. 02/07/2025.



Alcalde local sonríe a cámara junto a funcionarios de Alcaldía, pintores de Barranquilla y habitantes de Barrio Abajo.

Desde la Alcaldía Local Norte Centro Histórico se atiende llamado para participar del encuentro comunitario en el barrio Viejo Prado, trabajando así de manera articulada por los habitantes de la localidad, este espacio fue organizado por el Comando Operativo De Seguridad Ciudadana y la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En el mismo se trataron temas de inseguridad, luminarias, podas, extorción y hurto a viviendas y vehículos en el sector. 07/07/2025



Grupo de habitantes de Viejo Prado sentados en sillas en una casa atienden reunión sobre espacio público.

Atendiendo la invitación de la Gerencia de Ciudad, la Alcaldía Local participó en el recorrido y entrega de obras de pintura en el sector de Barrio Abajo, en compañía de otras dependencias, moradores, ediles y artistas. Durante la actividad, los artistas plasmaron sus trabajos en diferentes puntos del barrio, buscando recordar la historia y las raíces del sector, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad cultural de la comunidad. 7/07/2025.



Alcalde local y comunidad escuchan hablar a pintor de uno de los murales en Barrio Abajo sobre su obra.

En el marco del proyecto “Promoción de la Sana Convivencia en Propiedad Horizontal”, liderado por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Alcaldía Local Norte–Centro Histórico participó activamente en jornadas de socialización y capacitación desarrolladas en los conjuntos residenciales Amazilia (1/07/2025), Gaviota (3/07/2025), Mirador del Mar I (14/07/2025) y El Oasis (14/07/2025), Ruiseñor 1 (14/07/2025), Napolis (15/07/2025), ubicados en el sector de Alameda del Río y Torres de las Antillas (21/07/2025)

El proyecto tiene como propósito fortalecer la convivencia en propiedad horizontal, mediante la socialización de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, abordando las conductas contrarias a la convivencia y las sanciones correspondientes.

Durante las actividades, el programa “Chatlemos” de la Secretaría de Salud brindó información sobre las rutas de atención y apoyo emocional para las personas que puedan estar atravesando situaciones difíciles. Asimismo, se promovió la tenencia responsable de mascotas y la resolución pacífica de conflictos, fomentando buenas prácticas comunitarias y una cultura ciudadana basada en el respeto, la solidaridad y la sana convivencia.



Imagen 1,2,3,4 y 5. Funcionarias de Alcaldía Local y Oficina para la Seguridad y Policía escuchan sentados a la comunidad en mesas de trabajo.



Comunidad sentada en filas mientras hablan entre sí.



Funcionario de Alcaldía y habitante de la comunidad chocan sus manos mientras 4 personas sonríen.

La Alcaldía Local Norte–Centro Histórico, en articulación con diversas dependencias distritales, realizó mesas de trabajo interinstitucionales los días 12 y 25 de agosto de 2025, con el propósito de atender la problemática presentada en la vivienda ubicada en la carrera 46 N.º 93–39. Como resultado de estos espacios de coordinación, el 28 de agosto de 2025 se llevó a cabo la intervención y recuperación del espacio público en la carrera 46 con calle 93, donde se desarrollaron acciones de control, limpieza y ordenamiento, contribuyendo al mejoramiento del entorno y a la seguridad del sector.

Posteriormente, el 3 de septiembre de 2025, se realizó seguimiento a las acciones ejecutadas, verificando la sostenibilidad de la intervención y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades participantes.



Alcalde local junto a equipo de diferentes Secretarías de Alcaldía y Procuraduría sentados en mesa de trabajo del 12 de agosto de 2025.



Alcalde local preside reunión en despacho en compañía de representantes de diferentes Secretarías de Alcaldía y Procuraduría sentados en mesa de trabajo del 25 de agosto de 2025.



Alcalde local en mesa de trabajo en compañía de representantes de diferentes Secretarías de Alcaldía y Procuraduría el 3 de septiembre de 2025.

3. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

Las acciones desarrolladas durante el período de gestión se ajustaron al marco normativo que regula la labor de las alcaldías locales en el Distrito de Barranquilla. En particular, se dio cumplimiento al Decreto Distrital 0275 de 2021, que delega el proceso de gestión de pago a las Juntas Administradoras Locales, garantizando la transparencia y eficiencia en la ejecución del mismo.

De igual manera, se aplicaron las disposiciones de la Ley 1885 de 2018, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que orienta la promoción de la participación democrática de los jóvenes a través de los Consejos Locales de Juventud.

Este marco legal permitió orientar las acciones, asegurar el cumplimiento de las competencias delegadas y respaldar la implementación de los procesos aquí reportados:

GESTIÓN DE PAGO: de conformidad con el Decreto 0275 del 1.º de diciembre de 2021, se han adelantado las siguientes gestiones de pago durante la vigencia 2025, con corte al presente informe:

a. Primer período de sesiones ordinarias 2025.

- Radicados de solicitud: EXT-QUILLA-25-015922 del 30/01/2025 (20 sesiones – enero) y EXT-QUILLA-25-041514 (15 sesiones – febrero).
- Estado: Pagado.
- Cumplimiento informado a la corporación mediante oficios QUILLA-25-068485 del 04/04/2025 y QUILLA-25-073128 del 09/04/2025.

b. Segundo período de sesiones ordinarias 2025.

- Radicados de solicitud: EXT-QUILLA-2025-0106555 del 11/06/2025 (20 sesiones – mayo) y EXT-QUILLA-2025-0138590 del 18/07/2025 (15 sesiones – junio).
- Estado: Pagado.
- Cumplimiento de la gestión efectuado conforme al procedimiento establecido.

c. Tercer período de sesiones ordinarias 2025.

- Radicado de solicitud: EXT-QUILLA-2025-0197838 del 16/09/2025 (20 sesiones – agosto).
- Estado: En trámite.

d. Veinte (20) sesiones extraordinarias (19 de marzo – 11 de abril de 2025).

- Convocatoria: Decreto Local N.º 001 del 18/03/2025.
- Radicado de solicitud: EXT-QUILLA-2025-0122591 del 02/07/2025.
- Estado: Pagado, cumpliendo con el procedimiento de gestión de pago.

Asimismo, se dio continuidad a la gestión de pago iniciada en la vigencia 2024, correspondiente al siguiente período:

a. Cuarto período ordinario 2024.

- Radicado de solicitud: EXT-QUILLA-24-185204 del 24/12/2024 (15 sesiones).
- Estado: Pagado.
- Cumplimiento informado mediante oficio QUILLA-25-041429 del 28/02/2025.

b. Cincuenta y tres (53) sesiones extraordinarias de la vigencia 2024, convocadas de la siguiente manera:

- Veinte (20) sesiones extraordinarias realizadas entre el 1.º y el 25 de marzo de 2024, mediante Decreto Local N.º 001 del 29/02/2024 (radicado EXT-QUILLA-24-081871 del 11/06/2024).
- Ocho (8) sesiones extraordinarias realizadas entre el 22 y el 29 de abril de 2024, mediante Decreto Local N.º 002 del 19/04/2024 (radicado EXT-QUILLA-24-081127 del 07/06/2024).
- Veinte (20) sesiones extraordinarias realizadas entre el 6 y el 30 de julio de 2024, mediante Decreto Local N.º 003 del 04/07/2024 (radicado EXT-QUILLA-24-185743 del 26/12/2024).
- Cinco (5) sesiones extraordinarias realizadas entre el 17 y el 21 de diciembre de 2024, mediante Decreto Local N.º 006 del 16/12/2024 (radicado EXT-QUILLA-24-185742 del 26/12/2024).

Todas estas solicitudes se encuentran en estado pagado e informado a la corporación.

CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD: en desarrollo del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1885 de 2018), en su artículo 41 se establecen los Consejos Municipales de Juventud y, en su párrafo 1.º, se dispone que en aquellos municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, ROM, raizales de San Andrés y Providencia, así como población joven víctima, deberá elegirse un representante de estas comunidades.

En cumplimiento de lo anterior, y conforme a la Circular Conjunta Externa N.º 02 del 7 de abril de 2025, expedida por el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; la Circular Conjunta Externa N.º 05 del 13 de mayo de 2025, expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Igualdad y Equidad; y la Circular Externa del 1.º de abril de 2025, expedida por el Ministerio del Interior, se adelantó el proceso electoral de las curules especiales, desarrollando las siguientes acciones:

1. Conformación e instalación del comité organizador.
2. Proceso electoral de las curules especiales:

a. Curules especiales étnicas:**Pueblo ROM:**

- Realización de espacio de concertación, sin asistencia de representantes ROM.

- Expedición del Decreto local 005-2025 (Por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de la curul especial étnica del pueblo ROM).
- Expedición del Decreto local 008-2025 (Por medio del cual se declara desierta la curul especial étnica del pueblo ROM).
- Remisión del proceso de elección a la Registraduría Especial de Barranquilla, mediante radicado QUILLA-2025-0214213 de 10/09/2025.

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP):

- Realización de espacio de concertación.
- Expedición del Decreto local 006-2025 (*Por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de la curul especial étnica de las comunidades NARP*).
- Expedición del Decreto local 009-2025 (*Por medio del cual se declara desierta la curul especial étnica de las comunidades NARP*).
- Remisión del proceso de elección a la Registraduría Especial de Barranquilla, mediante radicado QUILLA-2025-0214213 de 10/09/2025.

Comunidades Indígenas:

- Realización de espacio de concertación.
- Expedición del Decreto local 007-2025 (*Por medio del cual se reglamenta la elección del representante de la curul especial étnica de indígenas*).
- Remisión por parte de las comunidades indígenas de la designación de su representante ante el Consejo Local de Juventud
- Espacio de reconocimiento de la designación del representante de la curul étnica indígena.
- Remisión del proceso de elección a la Registraduría Especial de Barranquilla, mediante radicado QUILLA-2025-0214213 de 10/09/2025.

b. Curul de organizaciones juveniles campesinas:

- Expedición del Decreto local 004-2025 (*Por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de las organizaciones juveniles campesinas*).
- Expedición del Decreto local 010-2025 (*Por medio del cual se declara desierta la curul de las organizaciones juveniles campesinas*).
- Remisión del proceso de elección a la Registraduría Especial de Barranquilla, mediante radicado QUILLA-2025-0214213. de 10/09/2025.

c. Curul víctimas del conflicto armado:

- Expedición del Decreto local 003-2025 (*Por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de víctimas del conflicto armado*)
- Realización de la asamblea de elección del representante de la curul de víctimas del conflicto armado.

- Remisión del proceso de elección a la Registraduría Especial de Barranquilla, mediante radicado QUILLA-2025-0219626.



Alcalde local sonríe a cámara junto a representantes de la curul étnica indígena.



En la Asamblea de elección del representante de la curul de víctimas del conflicto armado, alcalde local sonríe a cámara junto a representante, Procuraduría y equipo Alcaldía.

4. CONCLUSIONES.

El presente informe de gestión da cuenta del trabajo adelantado por la Alcaldía Local Norte-Centro Histórico durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2025, en cumplimiento de los lineamientos normativos y de planeación establecidos. Cada una de las acciones descritas refleja el compromiso de la administración local con la transparencia, la eficiencia en la gestión administrativa y la atención oportuna a las necesidades de la comunidad.

De igual forma, la coordinación interinstitucional, el cumplimiento de la normatividad vigente y la implementación de mecanismos de seguimiento y control contribuyeron a consolidar una gestión orientada al fortalecimiento de la participación ciudadana, el ejercicio del control político y la consolidación de una administración cercana y eficiente.

Finalmente, la Alcaldía Local Norte-Centro Histórico reafirma su compromiso con el desarrollo integral de la comunidad, consolidando una gestión pública caracterizada por la transparencia, la participación ciudadana y la articulación interinstitucional. Los avances alcanzados durante la vigencia reflejan una administración orientada a fortalecer la gobernanza local y promover el bienestar colectivo de los habitantes de la localidad.

Elaborado por:
Silvana Schlegel G.
Prof. Universitario.
Alcaldía Local Norte-Centro Histórico.

Revisado y aprobado por:
Dr. Laurian Puerta Ruíz.
Alcalde local.
Alcaldía Local Norte-Centro Histórico.